



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de mayo de 2006.-

**RES. PRESIDENCIA N° 89/2006.**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 87/2006, y la Resolución N° 211/2003; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 87/2006, se promovió al agente Marcelo Juan Monzón a la categoría 14, agrupamiento SG, para desempeñarse en la Intendencia de la sede de la calle Tacuarí 138 de esta Ciudad.

Que vista la necesidad de personal técnico en otros edificios del Poder Judicial, resulta imperioso disponer que el agente Marcelo Juan Monzón preste servicios en el Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dichos pases.

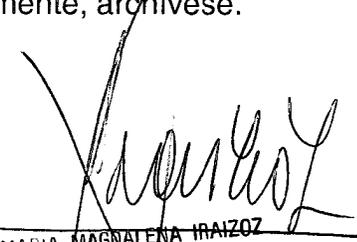
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD  
AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Marcelo Juan Monzón, quien actualmente se desempeña en la Intendencia del edificio sito en la calle Tacuarí 138 de esta Ciudad, con categoría 14, agrupamiento SG, preste servicios en el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Infraestructura y Obras, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Infraestructura y Obras, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 89/2006**

  
Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ  
VICEPRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A/C